

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.893/2012

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado con fecha 19 de marzo de 2012, decreto aprobando inicialmente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria del Sector Sudoeste "Huertos de Infante".

De conformidad con el artículo 101, c) 1ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Montalbán, 18 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.